

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN EN LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LOS CURSOS 2022/23 Y 2023/24

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la comisión seleccionadora de la Editorial Universidad de Sevilla para la resolución de la convocatoria de dos becas de formación en la Editorial, de fecha 22 de febrero de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Seleccionar para la beca a los candidatos que se indican a continuación:

Nombre	13 a) Media expediente	13 b) Créditos superados	13 c) Prueba	Total puntos
García Jiménez, Santiago	3	3	3,25	9,25
Sánchez Moto, Ángela	3	3	2,60	8,60

2º.- Considerar suplentes por este orden a los siguientes candidatos:

Nombre	13 a) Media expediente	13 b) Créditos superados	13 c) Prueba	Total puntos
Cabaço Hidalgo, Cristina	1,5	3	3,55	8,05
Bernal Fernández, Sonia	3	3	2,00	8,00
López Luque, Diego (*)	2	3	2,75	7,75
Muñoz Maya, Natalia (*)	2	3	2,75	7,75
Rosillo Vallejo, Alma	2	3	2,55	7,55
López García, Juan Manuel	1,5	3	3,00	7,50
Espinosa Pérez, Clara	1,5	3	2,60	7,10
Díaz Díaz, Miguel Ángel	1,5	3	2,30	6,80
Cuevas Alonso, Celia Gemma	1,5	3	2,00	6,50
García Guijarro, Sandra	1,5	3	1,90	6,40
Fernández Gutiérrez, Alba	1,5	3	1,85	6,35

(*) Dada la igualdad de puntos de estos dos candidatos, en caso de ser necesario, se les requerirá para que presenten la documentación establecida en el apartado 16º de la convocatoria para poder resolver el empate.

Código Seguro De Verificación	hTJa3S7sexZ2Z0mzCc6MZw==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hTJa3S7sexZ2Z0mzCc6MZw%3D%3D		



3º.- Denegar la beca a los siguientes candidatos por no haberse presentado a la prueba convocada:

Cabello Gaya, Rosa María

Pabón Botija, Daría

Rodríguez Hernández, Antonia Rocío

4º.- Denegar la beca a los siguientes candidatos por no reunir los requisitos generales establecidos en el apartado 5º de las bases publicadas:

García Sosa, Alejandra

Jiménez Hernández, Victoria Valentina

Macarro Medina, Ana

Núñez Gil, Juan Antonio

Palomino Godoy, Alberto

Sánchez Martínez, Sofía

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: El Rector

D. Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	hTJa3S7sexZ2Z0mzCc6MZw==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hTJa3S7sexZ2Z0mzCc6MZw%3D%3D		

